



#REFORMAELECTORAL

PASAN GUILLOTINA A 11 MUNICIPIOS CON PLAN B

Las alcaldías rebasan los 15 integrantes de Cabildo, como Toluca y Ecatepec, las cuales deben eliminar una de las dos sindicaturas



JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la Jucopo

POR GERARDO GARCÍA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Plan B de la reforma electoral federal apenas aplicará para 11 de los 125 municipios mexicanos, como Toluca y Ecatepec, pues son los que actualmente rebasan los 15 integrantes de Cabildo, incluido la alcaldía, por lo que se deberá eliminar una de las dos sindicaturas y la de los segundos lugares.

La integración de los ayuntamientos actualmente se conforma con menos de 150 mil habitantes que son representados por un presidente, un síndico y siete regidores, de ellos cuatro son de mayoría relativa (MR) y tres son de representación proporcional (RP).

Las alcaldías con más de 150 mil y menos de 500 mil personas, donde hay un presidente, un síndico y nueve regidores,

cinco MR y cuatro de RP; y localidades con más de 500 mil ciudadanos en la que hay un presidente, dos síndicos y 12 regidores, siete MR y cinco RP.

En el último supuesto se encuentran Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla y Toluca. En sus casos se tendrá que eliminar uno de los dos síndicos.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodrigo, recordó que en 2020 la entidad legisló sobre la reducción de los integrantes del Cabildo, que ahora permite que en la implementación del Plan B sea mínimo.

El Plan B de la reforma electoral federal busca establecer como máximo 14 integrantes de los ayuntamientos a nivel país.

114

Municipios mexicanos tienen 15 integrantes de Cabildo.

14

Número máximo de integrantes en los ayuntamientos

Están reducidos los Cabildos. Tenemos 11 con dos síndicos que será tema de legislar en parte del síndico y que sería un cambio importante.

“Están reducidos los Cabildos... Tenemos 11 con dos síndicos será tema de legislar en parte del síndico que sería un cambio importante. La integración de los Cabildos está hecha primero por la planilla y luego por las segundas minorías, y se integra una democracia que se ha venido dando desde hace mucho tiempo en el Edomex”, externó. En la 60 Legislatura local se presentó y aprobaron reformas para reducir la integración de los Cabildos. ■